

EXP-UNC:0027945/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que, por Resolución N° 280 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades del 24 de junio de 2019, se dispuso el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 280/2019, y que se ha dado publicidad al llamado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para profesores asistentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades vigente;

Que se ha inscripto como aspirante: Aguilera, Mariela (fs. 64-77);

Que a fs. 103-104, con fecha 30 de octubre de 2019, se constituye el Jurado contando con la presencia de los miembros por el claustro de egresados y el claustro de estudiantes, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio de títulos y antecedentes presentados por la aspirante, conforme al Acta II (fs. 105-107);

Que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante, Acta III (fs. 108-109). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mariela Aguilera, aconsejando, en consecuencia, la designación en el cargo concursado a quien resulta primero en el orden de mérito, Acta IV (fs. 110-111);

Que a fs. 111 vta. se ha notificado del dictamen la aspirante Mariela Aguilera;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/2009 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2019, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 280/2019 del Honorable Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la Escuela de Filosofía.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC:0027945/2019


ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Dra. Mariela AGUILERA**, Leg. 42913, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (cód. 114) para la cátedra "**Teoría del Conocimiento I**" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.-

ARTÍCULO 3º.- La interesada deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/1995. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **610**
IJ



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.